



**CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN HOUSTON
ELECCIONES A LAS CORTES DE CASTILLA y LEÓN
DE 13 DE FEBRERO DE 2022**

Circular Num.2

I. RESIDENTES (CERA):

Del 27 de diciembre al 3 de enero: Consulta de listas del Censo y, en su caso, presentación de reclamaciones. Podrá hacerlo de tres formas:

- Enviando un correo electrónico, con copia escaneada de su pasaporte, DNI o carnet de conducir español a cog.houston@maec.es
- Personalmente en este Consulado General los días 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de **9 a 13 horas**, y 1 y 2 de enero de **10 a 12 horas**, sin necesidad de cita previa.
- Disponiendo de certificado electrónico, podrán hacer la consulta on-line, en la web del INE https://sede.ine.gob.es/consulta_electoral_elecciones

Si la inscripción en el CERA contiene errores o el elector ha sido excluido, sin causa, se deberá formular reclamación de forma presencial en las mismas fechas señaladas, cumplimentando el impreso de reclamación (modelo CERA R-17) disponible en este Consulado.

II. TRANSEUNTES (ERTA)

Hasta el 15 de enero: Plazo para inscribirse en el Consulado como no-residente y para solicitar el voto en el Consulado General. A estos efectos el Consulado permanecerá abierto, además de en el horario semanal habitual de atención al público de 9 a 13 h, el día 15 de enero de **10 a 12 horas**